RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 43/24 CM-AF

**VISTO:** 

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo

Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

**CONSIDERANDO:** 

El traslado del Organismo desde la ciudad de Sarmiento hacia la ciudad de Puerto Madryn calle Albarracín n° 164, la necesidad de calefaccionar los despachos de la

misma.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley

V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

**RESUELVE:** 

1°) Autorizar la adquisición de tres calefactores para la Oficina Puerto Madryn calle

Albarracin 164, al proveedor Electrónica Megatone SA CUIT 30-54365973-4.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net vía CBU 0110491620049100091600 según detalle de factura, ticket y documentos anexos

si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 03 de Mayo de 2024

Dr. Rafael LUCCHELLI Presidente

Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

> Mariano Celentano conario Juzgado Labora Nº 1